

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

35403 *Extracto de la Resolución de 30 de septiembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Concurso Nacional «Una Constitución para todos» correspondiente al año 2025.*

BDNS(Identif.):859774

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/859774>)

Primero. Objeto.

El objeto de estos premios es el reconocimiento al alumnado de los centros docentes españoles que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo que desarrollen trabajos sobre la Constitución Española. Se trata de estimular y promover en el alumnado la reflexión acerca del valor, la importancia y el papel que juega en la vida cotidiana nuestra Constitución.

Segundo. Modalidades.

Modalidad A. 1º y 2º curso de Educación Primaria.

Modalidad B. 3º, 4º, 5º y 6º curso de Educación Primaria.

Modalidad C. Educación Secundaria Obligatoria, Ciclos Formativos de Grado Básico, Educación especial y Educación Adultos.

Modalidad D. Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio.

Modalidad E. Enseñanzas de Régimen Especial y Ciclos Formativos de Grado Superior.

Se convoca un premio por modalidad y formato.

Tercero. Formatos.

a) Relatos o poesías.

b) Proyecto con el lenguaje de programación Scratch.

c) Un vídeo que siga el formato bibliotráiler.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la presente resolución y por la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Educación.

Quinto. Dotación de los premios.

Se otorgará un diploma acreditativo del conocimiento y significado de la Constitución, y un premio en especie para cada modalidad y formato por un importe máximo de 1.500 euros. En total, se destinarán 22.500 euros a premios en especie.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes aportará, como máximo, la cuantía de 37.500 euros en especie, destinados al alojamiento, viaje y manutención de los/as alumnas/os ganadores acompañados de sus padres/tutores legales y del director/a del centro, para la asistencia a la entrega de premios.

La financiación total del concurso es de 60.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 30 de septiembre de 2025.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A250045002-1